

**Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
Subcoordinación General de Estrategia Operativa**

México D. F. a 30 de abril de 2014

Posición Institucional EED 2012-2013 del Programa de Apoyo al Empleo

Con fundamento en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2013 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitido el 16 de enero de 2013 conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en particular a lo establecido en el numeral 32, el CONEVAL coordinó y contrató a un evaluador externo para desarrollar la Evaluación Específica de Desempeño del Programa de Apoyo al Empleo.

Con base en la operación del Programa en referencia, la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE), proporcionó la información necesaria y suficiente solicitada por el Consejo para el desarrollo de la evaluación, participó en reuniones de trabajo para aclarar dudas y emitir comentarios, se revisaron los informes preliminares conforme a los procedimientos establecidos. Y por último, se emite la siguiente:

Opinión Institucional

Respecto a la **Recomendación 1**. *Es recomendable incrementar la cobertura en las modalidades "Capacitación Mixta" y "Capacitación en la Práctica Laboral", las cuales parecen tener mejores efectos en la calidad del empleo debido a que tienen una vinculación directa con una empresa y sus resultados son consistentes y positivos a través del tiempo.*

Opinión de la Dependencia. Respecto de incrementar la cobertura de las modalidades "Capacitación Mixta" y "Capacitación en la Práctica Laboral", la CGSNE ha venido haciendo esfuerzos permanentes para ampliar el número de beneficiarios en estas modalidades, prueba de ello es que en los últimos tres años la proporción de apoyos en ambas, se incrementó en ocho puntos porcentuales pasando de representar 54% del total de acciones de Bécate en el 2010, a 62% en 2012. Este hecho se constata al observar el incremento en el número de apoyos otorgados, ya que para el total de Bécate éste fue de 19.6%, mientras que el de las dos modalidades referidas alcanzaron un 35.6%.

Recomendación 2. *Es importante para todas las modalidades del programa gestionar a tiempo la entrega de apoyos económicos y en especie para que los beneficiarios no abandonen el programa y/o acepten trabajos de baja calidad en el sector informal. Debido a que el nivel de prioridad del aspecto susceptible de mejora interinstitucional es alto, éste tiene que ser atendido de manera oportuna.*

Opinión de la Dependencia. La CGSNE es consciente de la importancia de pagar en tiempo y forma a los beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo; por ello, en el Manual de Procedimientos, se establece que el pago de los beneficios debe realizarse en un plazo no mayor a diez días hábiles, según el tipo de Subprograma. En congruencia con ello, se ha establecido un mecanismo de dispersión de recursos que adelanta los fondos necesarios para cubrir los compromisos que asumen las oficinas del Servicio Nacional de Empleo con el Programa.

Posición Institucional de Impacto 2012 del Programa de Apoyo al Empleo

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tiene a su cargo el funcionamiento del Servicio Nacional de Empleo, el cual desde 1978 ha brindado servicios de manera gratuita a los buscadores de empleo que requieren vincularse a una opción productiva. A partir de 2002 empieza a operar el Programa de Apoyo al Empleo, cuyo objetivo es brindar a la población buscadora de empleo apoyos económicos o en especie para incorporarse a un empleo remunerado o por cuenta propia.

El Programa de Apoyo al Empleo opera a través de cuatro subprogramas: Bécate, Fomento al Autoempleo, Movilidad Laboral y Repatriados Trabajando. Bécate apoya a buscadores de empleo que requieren capacitarse para facilitar su colocación o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia. Se implementa a través de las siguientes modalidades de capacitación: Capacitación Mixta, Capacitación en la Práctica Laboral, Capacitación para el Autoempleo y Vales de Capacitación.

Bécate es el subprograma más representativo del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) porque ejerce el 75% de los recursos presupuestales destinados a la operación del programa, tiene cobertura nacional y en el 2012 atendió a 271,464 personas y se colocaron en un empleo a través de sus diferentes modalidades de atención aproximadamente a 214,890 personas. Bécate tiene sus antecedentes en el SICAT y el Probecat.

En la década de los noventa, México era uno de los pocos países en América Latina donde se hacían evaluaciones de impacto de los programas de capacitación laboral. Estas evaluaciones en su momento fueron muy relevantes para documentar la pertinencia de las políticas activas de empleo y ajustar el diseño operativo, en particular para apoyo en materia de capacitación para el trabajo. Por ejemplo, el enfoque actual hacia la capacitación en la empresa se debe en gran medida a los resultados de las evaluaciones.

Tomando en cuenta la evolución y nivel de consolidación del Servicio Nacional de Empleo, se abren opciones para obtener la información necesaria para mejorar las evaluaciones de impacto. En este contexto en septiembre de 2012 se llevó a cabo un Taller de Evaluación de Programas de Intermediación Laboral y Capacitación, organizado conjuntamente entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social

(STPS) en el marco de la Cooperación Técnica “Innovación del Análisis de Resultados de Programas de Empleo” (ME-T1190), con el objetivo de que, en una dinámica participativa, los operadores, con el apoyo de expertos del BID, analizaran la posibilidad de realizar evaluaciones de impacto a las diversas modalidades de atención del Servicio Nacional de Empleo (SNE) e identificar las metodologías más apropiadas y costo-efectivas para cada modalidad del SNE.

Como resultado de este Taller se identificó que el único Subprograma del PAE que podría ser evaluado con metodología de impacto cuasi experimental es Bécate, porque además de ser el que más recursos ejerce, es el que tiene más impacto en términos de atención y por su estrecha colaboración con el sector productivo. Asimismo, Bécate es el único Subprograma que a lo largo de casi 30 años ha sido sujeto a evaluaciones de impacto, mismas que, señalan la importancia de ajustar los procesos y esquemas de evaluación de impacto para obtener resultados que permitan constatar la pertinencia del Subprograma Bécate e identificar áreas de oportunidad o mejora de esta política pública.

Durante el 2012, la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, contrató, mediante un proceso de licitación pública nacional, los servicios de la empresa Analítica Consultores, S.A. de C.V. para realizar la Evaluación de Impacto de Programa de Apoyo al Empleo. Como parte de las recomendaciones emitidas por esta empresa se presenta la siguiente:

OPINIÓN INSTITUCIONAL

Recomendación 1. *Las encuestas que se usan para medir el desempeño laboral del grupo de tratamiento (los beneficiarios) no son las mismas que se usan para medir el desempeño del grupo de comparación.*

Recomendación 2. *Se dificulta armar un grupo de comparación lo más cercano posible en sus características al grupo de tratamiento, en virtud de que se requiere más información sobre las características socio demográficas e historia laboral de los beneficiarios.*

Recomendación 3. *El esquema de construcción y muestreo de grupos no garantiza que los del grupo de comparación participen en los mismos mercados laborales en que participan los del grupo de tratamiento.*

Recomendación 4. *El periodo de seguimiento del desempeño laboral después de la impartición de los cursos es corto, con un máximo de 26 semanas.*

Opinión de la Dependencia. Se considera que las recomendaciones son claras, relevantes, factibles y justificables. Para atender las recomendaciones de la empresa Analítica Consultores S.A. de C. V. la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo diseñó un esquema de evaluación cuasi experimental que se detalla a continuación.

- i. Primer levantamiento para integrar la línea base de los grupos de tratamiento y de comparación

- ii. Segundo levantamiento a realizarse en abril-mayo 2014, para hacer el seguimiento a los seis meses de los grupos de tratamiento y de comparación para conocer la trayectoria laboral de los individuos.
- iii. Tercer levantamiento a realizarse en octubre-noviembre de 2014, para hacer el seguimiento a los doce meses de los grupos de tratamiento y de comparación para conocer la trayectoria laboral de los individuos
- iv. Cuarto levantamiento a realizarse en abril-mayo de 2015, para hacer el seguimiento a los dieciocho meses de los grupos de tratamiento y de comparación para conocer la trayectoria laboral de los individuos.
- v. Un informe de Evaluación de impacto de Bécate 2013-2015, que incorpore el análisis de las bases de datos generadas en los diferentes levantamientos descritos anteriormente.

A partir del cuarto trimestre de 2013, se inició este proceso y para ello, se adjuntan los Términos de Referencia y el cuestionario aplicable para ambos grupos de estudio, con los cuales esta Coordinación General atiende al 100% estas recomendaciones.